



INTERVENCION

Núm. Referencia: 3900HAC/JCT00978  
Resolución nº: 1535/2018  
Fecha Resolución: 11/12/2018


**DOÑA ELISA PRADOS PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA.-**

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Comunicación y Participación Ciudadana , cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

M.P. 43\_2018 capitulo primero

Visto el expediente de modificación presupuestaria 43/2018 relativo a transferencias de créditos entre partidas del capitulo primero, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos de fecha 11 de diciembre de 2018, en virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas vengo en Decretar:

1º) Aprobar las transferencias de créditos según se propone en el expediente, y que en su conjunto son las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	rdMwwICV5w1fpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Del Rocio Prados Perez	Firmado	11/12/2018 13:16:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rdMwwICV5w1fpaDo+z75UQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rdMwwICV5w1fpaDo+z75UQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR  
HACIENDA, COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA  
GENERAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS	
		BAJAS	ALTAS
17100-13100	RETRIB. LABORALES DE BOLSA PARQUES Y JARDINES		82.000,00
23115-13121	RETRIB. AUXILIARES LEY DEPENDENCIA		60.000,00
32300-13110	RETRIBUCIONES BOLSA LIMPIADORAS DE COLEGIOS		61.000,00
34200-13110	RETRIB. BOLSA MANTENEDORES INST. DEPORTIVAS		34.000,00
13200-12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	40.000,00	
15350-16000	SEG. SOCIAL VIAS PUBLICAS Y INFRAESTR. MCPALES.	10.000,00	
16300-13100	RETRIBUCIONES LABORALES LIMPIEZA VIARIA	20.000,00	
16300-13110	RETRIB. LABORALES DE BOLSA LIMPIEZA VIARIA	14.000,00	
92000-12104	SUELDOS DEL GRUPO C2 FUNCIONARIOS/AS ADMON GENERAL	20.000,00	
92000-13103	INDEMNIZACION POR ANTIGUEDAD	25.000,00	
92000-16000	SEG. SOCIAL PERSONAL ADMON. GRAL.	10.000,00	
92310-16000	SEG. SOCIAL PERSONAL INFORMACION Y ESTADISTICA	16.000,00	
93100-12001	SUELDOS A2 FUNCIONAR. ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	15.000,00	
93100-12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONAR. ADMON. FINANCIERA	10.000,00	
93100-12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONAR. ADMON. FINANCIERA	17.000,00	
93100-16000	SEG. SOCIAL ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	40.000,00	
<b>TOTALES</b>		<b>237.000,00</b>	<b>237.000,00</b>

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en ingresos como en gastos, en la contabilidad de la Corporación, con efectos inmediatos.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	rdMwwICV5w1fpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Del Rocio Prados Perez	Firmado	11/12/2018 13:16:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rdMwwICV5w1fpaDo+z75UQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rdMwwICV5w1fpaDo+z75UQ==</a>			